



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

NORMAS Y REQUISITOS DE ARTÍCULOS
PRESENTADOS PARA LAS PUBLICACIONES

1. Los trabajos deben versar sobre investigaciones en las áreas específicas de cada revista.
2. Deben ser originales y no estar sometidos a la consideración de otras revistas. Los autores deben consignar la carta de originalidad (anexo Nro. 1) junto con el artículo.
3. Todos los artículos serán arbitrados bajo la modalidad de arbitraje doble ciego por especialistas en el área de conocimiento.
4. El arbitraje considerará los aspectos mencionados en el formato de arbitraje (anexo Nro. 2).
5. Los artículos serán enviados en formato electrónico al correo electrónico publicaciones@uvm.edu.ve. Con los siguientes datos:



- a. Nombre del autor o autores, institución que representa, departamento, correo electrónico, teléfono, Ciudad y País.
 - b. Debe anexar una carta dirigida al editor, firmada por él o los autores en la cual se presente el artículo, solicitando su publicación en la revista específica, aceptando las normas editoriales establecidas y cediendo los derechos de publicación.
6. Los trabajos se presentarán en español y deberán incluir resumen en castellano e inglés, con una extensión entre doscientas (200) y trescientas (300) palabras; asimismo, debe contener entre tres (3) y cinco (5) palabras claves en cada uno.
 7. Junto al trabajo se debe remitir una síntesis curricular del autor o autores de no más de quince (15) líneas.
 8. La extensión aceptada del trabajo será entre 10 páginas y 25 páginas, con una tipografía Arial 12p., de igual forma deben estar transcritos a doble espacio, con los siguientes márgenes, izquierdo, superior, derecho e inferior de dos coma cincuenta y cuatro (2,54) centímetros.
 9. El sistema de citas que empleen los autores en sus trabajos podrán ser: el sistema de American Psychological Asociación (APA) o el sistema tradicional a pie de página, siempre y cuando los mismos cumplan las exigencias de cada uno de ellos.
 10. Una vez que los textos estén a disposición de la Dirección de cada revista, se remitirá a los árbitros anónimos para su veredicto. Luego, los editores comunicarán por escrito la aceptación del artículo.

La estructura de artículos arbitrados deben cumplir las siguientes normas:

- ✓ Resumen y Abstract, con una extensión entre doscientas (200) y trescientas (300) palabras.
- ✓ De tres a cinco palabras clave.



- ✓ Introducción, presentando el problema o evento de estudio y objetivos de la investigación.
- ✓ Las teorías en la que se fundamenta el trabajo y el estado del arte de la investigación.
- ✓ Método/Metodología con la que se trabajó en la investigación.
- ✓ Resultados obtenidos en la investigación.
- ✓ Discusión, interpretación y resultados.